



PROGRAMA
PRIMER SEMESTRE 2019

Nombre del curso	Derecho Penal II
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Penal I
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	El curso comprende el estudio de las materias tradicionalmente asociadas a la teoría general del hecho punible. El énfasis estará puesto en el análisis de las categorías dogmáticas de la parte general relativas a las condiciones generales de la punibilidad, en atención a su estado de desarrollo en la doctrina penal comparada y en referencia al derecho chileno vigente.
II. Objetivos Generales	El objetivo fundamental del curso consiste en que los y las estudiantes se familiaricen con las categorías sobre la base de las cuales se reconstruye, sistemáticamente, el conjunto de los presupuestos de la atribución de responsabilidad jurídico-penal a una o más personas.
III. Objetivos específicos	El curso persigue, específicamente, que los y las estudiantes: <ol style="list-style-type: none">1. Adquieran conocimientos fundamentales acerca de la evolución histórica de los modelos dogmáticos para la reconstrucción teórica de los presupuestos de la responsabilidad jurídico-penal;2. Adquieran herramientas conceptuales que les posibiliten identificar problemas de atribución de responsabilidad jurídico-penal y los parámetros para su solución;3. Lleguen ser capaces de incorporar el instrumental de la dogmática de la parte general para la comprensión y aplicación del derecho penal chileno vigente.
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none">I. Introducción a la teoría general del hecho punible<ol style="list-style-type: none">1. La evolución histórica2. El concepto de acción y el concepto de delito3. La distinción entre injusto y culpabilidad4. Condiciones objetivas de punibilidad y excusas legales absolutoriasII. La estructura del injusto típico de los delitos comisivos y omisivos<ol style="list-style-type: none">1. Tipo y tipicidad2. Las clases de tipos de delito3. Resultado y causalidad como categorías de los delitos de resultado4. ¿El consentimiento como causa de atipicidad?5. Los delitos de omisión impropia y la fundamentación de la posición de garanteIII. Imputación objetiva<ol style="list-style-type: none">1. Sentido y alcance2. La creación de un riesgo no-permitido y su realización en el resultado3. Actuación a propio riesgo y prohibición de regresoIV. La imputación subjetiva<ol style="list-style-type: none">1. La función y la posición del dolo2. Formas del dolo3. El problema de la concreción del dolo4. El dolo eventual frente a la "culpa consciente"5. La función y la posición de la imprudencia6. El régimen de penalidad y punibilidad de los delitos culpososV. La exclusión de la antijuridicidad y el sistema de las causas de justificación<ol style="list-style-type: none">1. El sistema de las causas de justificación2. La legítima defensa y el estado de necesidad defensivo3. El estado de necesidad agresivo4. La colisión de deberes5. Otras causas de justificación



	<p>VI. La culpabilidad y su exclusión</p> <ol style="list-style-type: none">1. La categoría sistemática de la culpabilidad2. Concepciones psicológicas, normativas y funcionalistas3. La culpabilidad y la “presunción de voluntariedad”4. La capacidad de culpabilidad y su exclusión5. <i>Actio libera in causa</i> e intoxicación auto-inducida6. La consciencia de la antijuridicidad7. Las causas de exculpación <p>VII. El error como eximente de responsabilidad</p> <ol style="list-style-type: none">1. Error de tipo (error de hecho) y error de prohibición (error de derecho)2. Error de tipo permisivo y error de prohibición indirecto3. El error de prohibición en la jurisprudencia <p>VIII. La tentativa y el adelantamiento de la punibilidad</p> <ol style="list-style-type: none">1. El fundamento de la punibilidad de la tentativa2. Tentativa idónea y tentativa inidónea3. El inicio de la tentativa y el principio de ejecución4. Tentativa y delito frustrado5. La tentativa del delito de omisión6. El desistimiento de la tentativa7. La punibilidad de los actos preparatorios <p>IX. Intervención delictiva: autoría y participación</p> <ol style="list-style-type: none">1. La demarcación de la autoría y la participación2. Autoría directa, autoría mediata y coautoría3. El art. 15 del Código Penal4. La accesoriadad de la participación5. Participación: imputación objetiva e imputación subjetiva6. La inducción y la complicidad como formas de participación6. El estatus del encubrimiento
V. Régimen de asistencia	<p>La asistencia a clases no será objeto de control ni condición de aprobación del curso.</p>
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>Las evaluaciones del curso serán escritas, y estarán fundamentalmente orientadas a la aplicación reflexiva de los conocimientos y las herramientas conceptuales cuya adquisición y dominio por parte de los y las estudiantes representa el objetivo del curso. Su número y fecha se ajustará al calendario del semestre académico.</p> <p>No se tomarán pruebas atrasadas. El o la estudiante que no rinda alguna evaluación parcial en la fecha correspondiente, acumulará el porcentaje respectivo del promedio final a la nota del examen.</p> <p>Toda evaluación que deba ser rendida en una fecha distinta a la prevista en el calendario oficial podrá ser administrada en forma oral.</p>
VII. Metodología	<p>Las sesiones de clases se orientarán al análisis y la discusión crítica de las respectivas áreas temáticas, sobre la base de la lectura previa del material bibliográfico asignado a cada sección.</p>
VIII. Bibliografía	<p>La bibliografía obligatoria y complementaria correspondiente a cada una de las secciones del programa se encontrará especificada en el <i>syllabus</i>, que estará disponible desde la primera sesión de clases.</p>